



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No 263
PROCESO: PERTENENCIA
DECISION: COMPLEMENTO AUTO DE PRUEBAS
Rad: 158374089001-2021-00024-00
DTE: JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
DDO: FRANCISCO GARZON AVELLA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, primero (01) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente comunicar a la parte que no hay lugar a la nulidad solicitada, por el contrario lo procedente es la complementación del auto de pruebas mediante este proveído-

Para continuar con el proceso, este despacho.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDADA

- Contestación de la demanda con fecha del 08 de febrero de 2022
- Copia del registro civil de defunción del señor FRANCISCO GARZON AVELLA
- Copia de registro civil de nacimiento de las señoras ESMERALDA GARZON AYALA y YEIMI GARZON AYALA

SEGUNDO-ORDENAR para la audiencia inicial, recepción de pruebas, fijar el día 6 de Octubre del presente año a las 10:00 AM

TERCERO-COMUNIQUESELE a los testigos la fecha y hora de la recepción de la prueba

CUARTO-COMUNIQUESELE a las partes la fecha en la cual se adelantará todas y cada una de las pruebas decretadas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy dos (2) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm